

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 543.- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vistos los requerimientos funcionales de Secretaría Administrativa, se hace necesario trasladar personal para que se desempeñe en el referido Organismo, considerando a esos efectos la estructura de recursos humanos y los actuales requerimientos del Consejo de la Magistratura. Por ello y conforme a lo dispuesto por el Art. 42 inc. 15 de la ley Orgánica de Administración de Justicia:

ACORDARON: I) DISPONER que a partir de la notificación del presente Acuerdo la agente María Agustina Bedzent, -auxiliar de tercera administrativo- pase a desempeñarse en Secretaría Administrativa, sin perjuicio de la realización de tareas en Secretaría del Consejo de la Magistratura.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se notifique a quienes corresponda.-